

SERVICIOS MEDICOS AMPCONMED ATENCION MÉDICA DE PRIMERA S. A.

INFORME DE COMISARIO

Jose Ignacio Baca Viteri, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **SERVICIOS MEDICOS AMPCONMED ATENCION MÉDICA DE PRIMERA S. A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

En abril, se dio un fuertísimo terremoto que sobrepasó los siete grados, que sacudió a Manabí y Esmeraldas, causando cuantiosas pérdidas materiales y cobrando cientos de vidas humanas.

El tratado de libre comercio con la UE es una realidad, se firmó y aprobó el acuerdo durante el 2016.

El año 2016 tuvo una pequeña recuperación de los precios del petróleo, apreciación del dólar y mayores tasas de interés internacionales. Bajo ese escenario, tuvimos un sector público escaso de recursos y un sector privado con pocas ganas de invertir hasta ver si las señales que comenzó a enviar el Régimen son suficientes como para arriesgar sus recursos a largo plazo.

La empresa **SERVICIOS MEDICOS AMPCONMED ATENCION MÉDICA DE PRIMERA S. A.** fue constituida durante el 2015 y durante el año 2016 no tuvo operación comercial debido a la crisis económica en el Ecuador.

En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control y fiscalización o cualquier otro entre público o privado.

Durante el 2016 la empresa no tuvo operación comercial y de lo que tengo conocimiento se realizó una nueva planificación estratégica, para empezar la operación de la empresa durante el próximo año.

Con relación a los hechos relevantes de la compañía, tuvo operación de ingresos por \$2225 y unos gastos de \$ 11.04 dando una utilidad a disposición de los accionistas de \$1.554.20

Con relación a la contabilidad de la empresa la misma ha sido llevada de acuerdo con los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y se aplico las NIFF (Normas internacionales de información financiera) de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a través del asesoramiento externo de la empresa Centuria expertos en este tema.

En cuanto al manejo contable de la compañía, se han observado fehacientemente los procedimientos técnicos y legales razón por la cual no existen hechos que deban ser reportados. Por lo tanto, el estado de resultados y el balance general de la compañía, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa, en todas sus cuentas.

Adicionalmente la compañía en todas sus actuaciones se ha respaldado en las opiniones profesionales de sus asesores externos financieros, legales y tributarios, que complementan las decisiones adoptadas por la gerencia.

Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 23 de marzo del 2017

Atentamente,



Jose Ignacio Baca Viteri
Comisario Principal